

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

e) Relación por orden de preferencia de las vacantes que solicitan. En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignársele.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En ese caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

**ANEXO**

*Relación de aprobados*

| Número | Apellidos y nombre                      | Puntuación |
|--------|---|------------|
| 1      | Berrón Morato, María Sonsoles ... ..    | 16,55      |
| 2      | Castellanos Nadal, Ana María ... ..     | 13,50      |
| 3      | Guisasola Gorrity, María Eulalia ... .. | 11,62      |
| 4      | Medina Rodríguez, Angel Luis ... ..     | 11,60      |
| 5      | Folgueiras Alonso, María Luz ... ..     | 11,25      |
| 6      | González Sánchez, Avelina ... ..        | 11,20      |
| 7      | Muñoz de la Hija, Sara Honorata ... ..  | 10,80      |
| 8      | Carlos Sánchez, María Soledad ... ..    | 10,70      |
| 9      | Mablona Arribas, María Dolores ... ..   | 10,10      |

*Relación de vacantes*

| Número de vacantes | Centro   | Localidad             |
|--------------------|--|-----------------------|
| 4                  | Centro. Nal. de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias ... .. | Majadahonda (Madrid). |
| 2                  | Centro Nal. de Farmacobiología ... ..                                    | Majadahonda (Madrid). |
| 3                  | Centro Nal. de Alimentación y Nutrición ... ..                           | Majadahonda (Madrid). |

**11937** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios), por la que se fijan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios), convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), ha acordado que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los señores opositores se realizará en el aula número 1 de la Escuela Nacional de Sanidad, sita en el pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid, a las doce horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo se convoca para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas y en la citada aula número 1, a todos los opositores de

los turnos restringidos, el treintavo día hábil, y a los opositores del turno libre el treintaicincoavo día hábil, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Tribunal suplente, Luis García Ruiz.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**11938** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 105, de fecha 6 de mayo de 1980, se publicó convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, por el procedimiento de concurso de méritos, clasificada en primera categoría de Secretarios de Administración, clase cuarta, dotada con las retribuciones básicas que en concepto de sueldo, grado, trienios y pagas extraordinarias correspondan al nivel de proporcionalidad 10, así como en la cuantía que proceda respecto a las retribuciones complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor Alcalde y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y bases de la misma se publican literalmente en el periódico oficial de la provincia antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Colmenar Viejo, 14 de mayo de 1980.—El Alcalde.—7.999-E.

**11939** *RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente al concurso-oposición convocado para provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Centro polideportivo municipal.*

Aprobada por esta Corporación la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Centro Polideportivo municipal, queda aquélla establecida así:

*Admitidos*

1. D. José Luis Ato Guardiola.
2. D. Juan María Ato Guardiola.
3. D. Antonio Bernal Candel.
4. D. Juan Manuel González Vega.
5. D. Francisco Hernández Martínez.
6. D. Pascual Lucas Penalba.
7. D. Francisco Miñano Turpin.
8. D. Fernando Valcárcel Guardiola.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días. Si transcurrido dicho plazo no se produjera ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

La composición del Tribunal calificador de dicho concurso-oposición, queda establecida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Martínez-Real Ros, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Ramón Ortiz Molina, Primer Teniente de Alcalde.

*Vocales:*

Don Julio Vizquete Gallego, Jefe de la Unidad Básica de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Miguel Francisco García Ruiz.

Don Isidoro Ruiz Gabaldón, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato, en representación del Profesorado Oficial.

Don Irene González Herranz, Secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Tomás Muñoz Ruiz, funcionario municipal.

Secretario: Don Antonio Villa Guardiola, funcionario del subgrupo de Administrativos.

Lo que se hace también público por medio del presente a efectos de posibles reclamaciones o recusaciones de los miembros de dicho Tribunal, durante el plazo de quince días.

Cieza, 16 de mayo de 1980.—El Alcalde.—7.956-E.